



ALCALDIA

LA HIGUERA, Enero 23 del 2013.

DECRETO EXENTO : N° 239 /

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 97, letra g) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; y en uso de las atribuciones de mi cargo ;

CONSIDERANDO :

La revisión efectuada por la Unidad de Personal en relación a la observancia del Art. N° 97 señalado, precedentemente, tanto del personal de la Planta Municipal como A Contrata; y que la fecha de cumplimiento del último bienio fue el 02.01.11 ;

DECRETO

Reconócese el derecho a percibir 09 bienios, a contar del mes de Febrero del 2013, al (la) funcionario (a) Don (ña) Jaime Alfonso Castillo Orrego, Chofer, Planta de Auxiliares, A Contrata, Grado 16°, E.M.S.

Páguese el monto correspondiente y cárguese, el gasto, al Subtítulo 21, Item 02, Asignación 001, Subasignación 002, Subsubasignación 002 del presupuesto municipal vigente denominado "Asignación por Antiquedad" Art. 97°, letra "g" de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNIQUESE AL DEPARTAMENTO DE FINANZAS, Y ARCHIVASE.**



Secretario
Municipal **SERGIO H. DIAZ ARAYA**
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo
CFG/SDA/ebp.



CARLOS FLORES GONZALEZ
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA